



**RESOLUCION . CS . N° 238 - 93**

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT 1993

Expte. N° 14.252/91 - Ref. 2/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Ing. Lía Elizabet Orosco Segura, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, solicita apoyo económico para participar del Programa de Doctorado "Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural", en la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona (España); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en sesión ordinaria del día 18 de Agosto del corriente año, otorgó el aval académico al pedido y dispuso girar las actuaciones al Consejo Superior, solicitando se conceda ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente por la suma de \$ 3.000,00;

Que la solicitud se encuadra en las actividades previstas por el artículo 8º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria CS - N° 380-91;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su despacho N° 061/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 30 de Setiembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria CS - N° 380-91, la suma de tres mil pesos (\$ 3.000,00), en concepto de viáticos para participar del Programa de Doctorado "Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural", en la Universidad Politécnica de Cataluña - España, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-2



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. H. Y. ALVARENGO 50 BAGADON  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR